



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.**

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de noviembre del año 2021. Se realizó un proceso de adjudicación de compra directa y ninguno de cotización y licitación
Adjunto copia.

Josué García Lainez
Director Municipal de Planificación





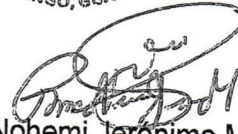
LIBRO PARA ACTAS DE ADJUDICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS DE MENOS DE Q.90,000.00

Acta No. 10-2021. En el Municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo las catorce horas del día jueves dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el Auditorium de la municipalidad, los miembros de la junta de Recepción de Ofertas Electrónicas, nombrados mediante acta de sesiones ordinarias número 02-2021, punto décimo segundo de fecha once del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las siguientes personas: Victor Domingo Morales Encargado de Servicios públicos Presidente; María Magdalena Ordoñez Sales, Encargada de Almacén Secretaria y Ruth Nohemí Jerónimo Morales Directora Municipal de la Mujer Vocal I, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas electrónicas para la adjudicación de compra directa del proyecto: **APOYO EN ALIMENTACIÓN POR DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE FIN DE AÑO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO.** Publicado en el sistema de guatecompras con el número de **Nog. 15901874** procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** Víctor Domingo Morales manifiesta que según acta número 09-2021 del día jueves diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno se recibió una oferta electrónica para adjudicación de la compra directa: **APOYO EN ALIMENTACIÓN POR DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE FIN DE AÑO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO.** De la siguiente manera: 1) Oferta presentada por la oferente Elizabeth Montañez De León con número de NIT: **109949412**, quién oferta con la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.84,825.00).** El presidente de la junta hace la revisión en el sistema para verificar la oferta electrónica presentada, comprobado que se recibió una oferta electrónica, imprimiéndose el formulario y los documentos de soporte, la cual se detalla a continuación: 1) Oferta presentada por la oferente Elizabeth Montañez De León, con número de NIT: **109949412**, quién oferta con la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.84,825.00).** Las cuales se proceden a analizar. **SEGUNDO,** La junta de recepción de oferta de compra directa, evaluó detenidamente la oferta presentada para adjudicar la compra del proyecto: **APOYO EN ALIMENTACIÓN POR DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE FIN DE AÑO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO,** habiendo determinado por unanimidad que la oferta de compra directa: **APOYO EN ALIMENTACIÓN POR DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE FIN DE AÑO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO,** se le adjudica a la Oferente Elizabeth Montañez De León, con número de NIT: **109949412**, por haber presentado la única oferta de la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.84,825.00).** Quedando a disposición de la autoridad competente, la aprobación de la adjudicación de conformidad con el artículo 43 del Decreto 57-92 Ley de compras y Contrataciones de Estado. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, firmándose para su constancia quienes en ella intervinimos. Damos fé.


Victor Domingo Morales
Encargado de Servicios Públicos




María Magdalena Ordoñez sales
Encargada de Almacén


Ruth Nohemí Jerónimo Morales
Directora Municipal de la Mujer